



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HUIDOBRO

*Aprobación definitiva del presupuesto de la Entidad
Local Menor de Huidobro (Burgos). Ejercicio de 2013*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Huidobro (Burgos) para el ejercicio de 2013 (acuerdo Pleno de 8-03-2013), al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.000,00
6.	Inversiones reales	90.000,00
Total presupuesto		98.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
5.	Ingresos patrimoniales	37.300,00
7.	Transferencias de capital	60.700,00
Total presupuesto		98.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Huidobro, a 23 de abril de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Federico Llarena Fernández